



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio Dulce Nombre de Culmí Departamento de Olancho por medio de la presente **CERTIFICA QUE:** El preámbulo y punto de acta de la reunión que se llevó a cabo en el presente año **2019** literalmente **ACTA N°47 PUNTO DE AGENDA N°11 FOLIO 60** de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019, con presencia de los representantes de la corporación municipal presidida en su orden por el Sr. Emerson Josue Sánchez Alcalde, Lilian Díaz Rosales Vice Alcalde y su pleno de regidores en su orden: Vairon Antonio Juárez Primer Regidor, Roque Saúl Cruz López segundo regidor, tercer regidor Ermes Remberto Arias cuarto Regidor María Cristina Herrera, quinto regidor Víctor Manuel Aguilar, sexto regidor Ramiro Soto Martínez, Séptimo Regidor Andy Josela Banegas, Angélica Danelia Zavala octavo regidor. Y por parte de la suscrita Secretaria Municipal que da fe, de la siguiente agenda a desarrollar (1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15) . **Donde la corporación por unanimidad aprueba nombrar comisión para trabajar en la revisión de plan de arbitrios municipal 2020, el día lunes 18 de noviembre a las 2.00 pm quedando integrada la comisión de la siguiente manera:**

- 1. Regidor: Vairon Juárez**
- 2. Regidor :Roque Cruz**
- 3. Regidor: Ramiro Soto**
- 4. Jefe de catastro municipal: Ing. Oscar Velásquez**
- 5. Jefe de control tributario: Mirna López**

Y no habiendo nada más que tratar se clausuro la sesión firmando el presente para constancia F=Emerson Josué Sánchez Alcalde Municipal, F=Lilian Díaz Rosales Vice Alcalde, I,F= Vairon Antonio Juárez, II, F= Roque Saúl Cruz López III, F= Ermes Remberto Arias IV, F= María Cristina Herrera regidor, V F= Víctor Manuel Aguilar, VI F= Ramiro Soto Martínez VII F= Andy Josela Banegas regidor, VIII F= Angélica Danelia Zavala F=Secretaria Municipal, es copia fiel de su original, extendido en el Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho a los 19 de diciembre del año 2019.

FRESIA ISABEL BEJARANO
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio Dulce Nombre de Culmí Departamento de Olancho por medio de la presente **CERTIFICA QUE:** El preámbulo y punto de acta de la reunión que se llevó a cabo en el presente año **2019** literalmente **ACTA N°48 PUNTO DE AGENDA N°9 FOLIO 101-102** de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2019, con presencia de los representantes de la corporación municipal presidida en su orden por el Sr. Emerson Josue Sánchez Alcalde, Lilian Díaz Rosales Vice Alcalde y su pleno de regidores en su orden: Vairon Antonio Juárez Primer R0egidor, Roque Saíl Cruz López segundo regidor, tercer regidor Ermes Remberto Arias cuarto Regidor María Cristina Herrera, quinto regidor Víctor Manuel Aguilar, sexto regidor Ramiro Soto Martínez, Séptimo Regidor Andy Josela Banegas, Angélica Danelia Zavala octavo regidor. Y por parte de la suscrita Secretaria Municipal que da fe, de la siguiente agenda a desarrollar (1...2..3..4..5..6..7..8..9..10..11..12..13) **Se presentó un informe de resultados sobre análisis a plan de arbitrios municipal 2020 por comisión designada para esa actividad donde el Regidor Roque Cruz, manifestó que se reunieron como comisión encargada para esa actividad y después de presentar varias propuestas llegamos algunos acuerdos sobre cobro por venta de solares y otras tareas prediales y las propuestas que traemos son las siguientes: cobrar Lps. 5.00 por metro cuadrado en predios dentro del Barrio El Centro y Lps. 4.00 por metro cuadrado en otros barrios del casco urbano, también en la zona rural hubo un incremento a Lps. 3.00 por metro cuadrado en predios que estén dentro de la zona ejidal, para croquis se dejó establecida la tasa de Lps. 300.00 ya sea dentro del casco urbano o dentro de la zona rural, otro tema que se discutió ampliamente fue sobre las mediciones de predios dentro del área rural donde el jefe de catastro manifestó que ya se está trabajando con un técnico para mediciones dentro de la biosfera, y se han estado considerando los precios de acuerdo de acuerdo a sectores, distancias y metros cuadrados ya que son cantidades de tierra bastante alejados del casco urbano por lo que se tienen que dar viáticos a los técnicos que hacen esas mediciones más el ingreso que debe percibir la municipalidad por lo que se presentaron varias propuestas sobre cobro de tasas sobre este rubro y después de escuchadas la corporación por unanimidad aprueba propuestas presentadas por la comisión y en cuanto a tasas por medición de predios se acuerda que se hará una tasa de valores y se traerá en próxima reunión. Y no habiendo nada más que tratar se clausuro la sesión firmando el presente para constancia F=Emerson Josué**



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí
Depto. De Olancho, Honduras, C.A.



Sánchez Alcalde Municipal, F=Lilian Díaz Rosales Vice Alcalde, I,F= Vairon Antonio Juárez, II, F= Roque Saíl Cruz López III, F= Ermes Remberto Arias IV, F= María Cristina Herrera regidor, V F= Víctor Manuel Aguilar, VI F= Ramiro Soto Martínez VII F= Andy Josela Banegas regidor, VIII F= Angélica Danelia Zavala F=Secretaría Municipal, es copia fiel de su original, extendido en el Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho a los 04 de diciembre del año 2020.


FRESIA ISABEL BEJARANO
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí
Depto. De Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio Dulce Nombre de Culmí Departamento de Olancho por medio de la presente **CERTIFICA QUE:** El preámbulo y punto de acta de la reunión que se llevó a cabo en el presente año **2019** literalmente **ACTA N°50 PUNTO DE AGENDA N°4 FOLIO 129** de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019, con presencia de los representantes de la corporación municipal presidida en su orden por el Sr. Emerson Josue Sánchez Alcalde, Lilian Díaz Rosales Vice Alcalde y su pleno de regidores en su orden: Vairon Antonio Juárez Primer Regidor, Roque Saúl Cruz López segundo regidor, tercer regidor Ermes Remberto Arias cuarto Regidor María Cristina Herrera, quinto regidor Víctor Manuel Aguilar, sexto regidor Ramiro Soto Martínez, Séptimo Regidor Andy Josela Banegas, Angélica Danelia Zavala octavo regidor. Y por parte de la suscrita Secretaria Municipal que da fe, de la siguiente agenda a desarrollar (1...2..3..4..5..6..7) **A continuación el señor alcalde municipal comprobó el quórum luego se invocó una oración a Dios, posteriormente se dio por iniciada la sesión aprobando la agenda los miembros de la corporación municipal, luego la secretaria municipal dio lectura al acta anterior la que después de ser escuchada sufrió una enmienda en el Punto # 7 párrafo segundo donde continuando con el desarrollo de la sesión el Jefe de Catastro dio a conocer a la honorable corporación municipal las tablas de valores para mediciones de terrenos dentro y fuera de la biosfera dando con esto por finalizada la actualización del plan de arbitrios 2020, el cual entrara en vigencia a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Y no habiendo nada más que tratar se clausuro la sesión firmando el presente para constancia F=Emerson Josué Sánchez Alcalde Municipal, F=Lilian Díaz Rosales Vice Alcalde, I,F= Vairon Antonio Juárez, II, F= Roque Saúl Cruz López III, F= Ermes Remberto Arias IV, F= María Cristina Herrera regidor, V F= Víctor Manuel Aguilar, VI F= Ramiro Soto Martínez VII F= Andy Josela Banegas regidor, VIII F= Angélica Danelia Zavala F=Secretaria Municipal, es copia fiel de su original, extendido en el Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho a los 04 de febrero de 2020.**


FRESIA ISABEL BEJARANO
SECRETARIA MUNICIPAL

